

SOLICITANTE FOLIO 250486300002422
Presente.-

En atención a su solicitud de acceso a la información, realizada a este órgano electoral, a través de la Plataforma Nacional de Transparencia Sinaloa, con número de folio 250486300002422, en fecha 02 de marzo de 2021 mediante la cual solicita lo siguiente:

“Solicito el número de casillas que se instalarán en Tamaulipas en la jornada electoral del 5 de junio para la elección a gobernador, así como la ubicación/dirección de las mismas.”

Al respecto le comento que de conformidad con lo señalado en el artículo 41, Base V, apartado B, inciso a) numeral 2 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, el Instituto Nacional Electoral es el órgano encargado de la geografía electoral, así como el diseño y determinación de los distritos electorales y división del territorio en secciones electorales.

Además, la información que están solicitando es del estado de Tamaulipas y no de Sinaloa.

En base en lo anterior y con fundamento en el artículo 140 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Sinaloa, El Instituto Nacional Electoral es el órgano encargado de la información requerida misma que le podrá solicitar en la plataforma nacional de transparencia <http://www.plataformadetransparencia.org.mx>, en el apartado de sujetos obligados de la federación, en organismos autónomos.

La presente respuesta se expide con fundamento en los artículos 1, 4, 19, 136 y demás aplicables de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Sinaloa.

Sin otro particular, reciba un cordial saludo y quedo a sus órdenes para cualquier duda y/o aclaración.

ATENTAMENTE
Culiacán, Sinaloa, a 04 de marzo de 2022.

LIC. GUADALUPE MENDOZA PADILLA
JEFA DE LA UNIDAD DE TRANSPARENCIA